

CONSTANCIA SECRETARIAL: 3 DE MARZO /2023

-Se solicita se requiera al pagador de Estudios oftalmológicos S.A. con el fin de que informe los resultados de la medida decretada.

Se informa por parte de la oficina de ejecución que fue consignado el descuento del mes de febrero /2023 por valor de \$ 127.327.00, descontado a Carolina Franco.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Rad.: 17001-40-03-003 -2022-00770-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por la Cooperativa de Desarrollo empresarial Finanfuturo - en contra de Carolin Franco Albarán , el escrito que antecede.

No se accede a requerir al pagador de Estudios Oftalmologicos S.A. toda vez que se vienen haciendo las consignaciones ordenadas, según lo informa la oficina de ejecución civil Municipal de la ciudad.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 036 del 6/03/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3efaad25504980ebf6338fdf73b178d9be635d79a79198e616e8159d93e99c7**

Documento generado en 03/03/2023 03:44:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>